Cultura

Secretaría de NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de octubre de 2019.-

Señores
SERVITRAVEL S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en virtud del Contrato Abierto N° 10/2019 suscripto con vuestra empresa, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID N° 360.878, a fin de solicitar pasajes aéreos para la señora ***Nathalia Cardozo Coronel***, con C.I.N° 2.910.091, para participar del Seminario ***"La producción normativa para el fortalecimiento del Estado de Derecho: Técnica legislativa y elaboración de normas en el proceso legislativo hispanoamericano"***, a llevarse a cabo en la ciudad de La Antigua, Guatemala, entre los días del 11 al 14 de noviembre de 2019. Adjunto remito copia de la Resolución SNC N° 958/2019 y Formulario N° 9 "Solicitud de Pasaje".

Sin otro particular me despido de Ustedes atentamente.-

Lic. Rocío Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Héctor V.
30/10/19
ServiTravel S.A.

000252

TETÃ ARANDUPY
Sambyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 953 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AÉREOS A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 29 de octubre del 2019

VISTO: La Nota DGAJ N° 038/2019, de fecha 24 de octubre (ExP. SNC N° 2363/2019), presentada por la Dirección General de Asesoría Jurídica, por la cual solicita la provisión de pasajes aéreos para la señora ***Nathalia Cardozo Coronel***, para participar del Seminario ***"La producción normativa para el fortalecimiento del Estado de Derecho: Técnica legislativa y elaboración de normas en el proceso legislativo hispanoamericano"***, a llevarse a cabo en la ciudad de La Antigua, Guatemala, entre los días del 11 al 14 de noviembre de 2019;

La Ley N° 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"** y su **Decreto Reglamentario N° 21909/2003**;

La Ley N° 6258/2019 **"Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"**

El Decreto Reglamentario N° 1145/2019 "Que Reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019". y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Nº 7264/06 Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 2597/05 del 20 de junio de 2005, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", modificada y ampliada por Ley Nº 2686 del 13 de septiembre de 2005 en su Art. 8 establece: "Las asignaciones de viáticos y pasajes otorgados al personal público y personas particulares de conformidad a la Ley y el presente decreto, debieran estar autorizados por disposición legal emitida por la máxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la Institución, en la que deberá consignar los objetivos, condiciones, plazo de duración, nombre y apellido del beneficiario, número de cédula de identidad civil, lugar de destino, días y montos asignados según tabla de valores preestablecidas...".

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera en la partida presupuestaria 230 Pasajes y Viáticos, fuente de financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA RESUELVE:

Artículo 1°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de Pasajes Aéreos para la señora ***Nathalia Cardozo Coronel***, con C.I. N° 2.910.091, para participar del Seminario ***"La producción normativa para el fortalecimiento del Estado de Derecho: Técnica legislativa y elaboración de normas en el proceso legislativo hispanoamericano"***, a llevarse a cabo en la ciudad de La Antigua, Guatemala, entre los días del 11 al 14 de noviembre de 2019.

000253

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Página 1 de 2
Juana A. Domínguez
Secretaria General - SNC

LCO N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AREOS " ID 360.878

FORMULARIO N° 9

SOLICITUD DE PASAJE

PLAN DE VUELO N°	28/2019
1- País de origen	ASUNCION - PARAGUAY
2- País de destino	GUATEMALA
3- fecha de salida	10/11/2019
4- fecha de regreso	15/11/2019
5- cantidad máxima de escalas:	2
6- clase (Económica o Ejecutiva)	ECONÓMICA
7- Ida y vuelta. Sólo ida o múltiples destinos	IDA Y VUELTA
8- Nombre de/ los pasajeros	**NATHALIA CARDOZO CORONEL**
9- N° de Documento de identidad de los pasajeros (acompañar con la copia scan del documento)	2.910.091
9- comentarios (opcional) Nota: la institución procurará la obtención de tarifas no restringidas.	N/A

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma y aclaración del requirente
Fecha: 30/10/2019

PRY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PASAPORTE
PASSAPORTE
PASSPORT
PRY
M382565
CARDOZO CORONEL
NATHALIA
PARAGUAYA
OCT / OCT 1979
2310051
POLICIA NACIONAL
ASUNCION
ABR / APR 2017
24 ABR / APR 2022
P<PRYCARDOZO<CORONEL<<NATHALIA<<<<<<<<<<<<
M382565<<1PRY7910270F2204248<<<<<<<<<<<<<<

Gmail **COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com>**

COTIZACION ASU/GUA/ASU - FORMULARIO N°9

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 30 de octubre de 2019 a las 11:03
<dgafcaf.snc@gmail.com>
Para: Juan José Leguizamón <jleguizamon@servitravel.com.py>, adolfo@servitravel.com.py

Buenos Días
Juan José,

Tramo: ASU - GUA - ASU

Pax: Nathalia Cardozo Coronel

C.I.N°: 2.910.091

Salida: 10/11

Retorno: 15/11

Adjunto copia del Pasaporte y Formulario N° 9

Atte,
--
José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Tel.: 595 442 515/6 - Int. 111-3

2 archivos adjuntos

28- NATHALIA CARDOZO.pdf
152K

28-2019 - NATHALIA CARDOZO A GUA.pdf
268K

000256